



BOLETÍN 428

Pachuca, Hgo., a 30 de julio de 2019.

Rinden protesta consejeros honoríficos de Consejo Estatad Ciudadano de Comisión de Búsqueda

- *También aprueban reformar Código Penal de la entidad, para sancionar a quienes realicen mal uso de los números de emergencia; las penas serán de prisión y multas económicas.*
- *Proponen tres iniciativas para crear nuevas leyes locales, así como once propuestas para modificar normativas vigentes.*

Durante la última sesión ordinaria del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, la diputada Lucero Ambrocio Cruz tomó protesta a las y los especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos, dentro de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, tras aprobarse con 28 a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Gobernación, De Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, y De Seguridad Ciudadana y Justicia de la Cámara local, presididas por las y los representantes José Luis Espinosa Silva, Lisset Marcelino Tovar y Víctor Osmind Guerrero Trejo, respectivamente.

Con ello, el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo estará integrado por:

- Familiares que representen a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas: Juan Carlos Lozada Delgadillo y Gregoria Ortiz Garnica.
- Especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos: Ana Delia Lara Vargas y Pablo Elías Vargas González.
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas: Arturo Archundia Cedillo, Nydia Natalia González López y Julio César Monzalvo Uribe.

De la misma forma, las y los integrantes de la Cámara local aprobaron adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Hidalgo, promovidas por las y los diputados, Julio Manuel Valera Piedras, Areli Maya Monzalvo y Ricardo Raúl Baptista González.

Con ello, se adiciona el artículo 321 TER con el que se definen los números de emergencia; así como el artículo 321 Quater, con el que se establece que al que realice llamadas o solicite de cualquier forma la intervención de los servicios de emergencia para dar un aviso que resulte falso y que provoque la movilización o presencia de personal de emergencia, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión y multa de cinco a cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Asimismo, en caso de reincidencia se duplicará la punibilidad prevista en el párrafo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de la institución encargada de brindar los servicios de emergencia. También se derogó el título sexto del Libro Segundo, sus Capítulos I, II, III y los



artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202, que incluye los capítulos de delitos contra el honor, difamación, calumnia y honor.

PRESENTAN INICIATIVA PARA CREAR TRES NUEVAS LEYES

Durante los trabajos de la 73va. sesión ordinaria de la LXIV Legislatura hidalguense se presentaron las iniciativas para crear la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Hidalgo, la Ley de Atención a Migrantes Hidalguenses y en Contexto de Movilidad y la Ley para Resolver los Conflictos de Límites Intermunicipales en el Estado de Hidalgo, Reglamentaria de las fracciones XIII BIS y XII BIS de los artículos 56 y 99-A de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

La primera fue expuesta ante el Pleno por María Corina Martínez García, José Antonio Hernández Vera, José Luis Muñoz Soto y Ricardo Raúl Baptista González, integrantes del Grupo Legislativo de Morena, la cual tiene por objeto, trabajará con la visión de un nuevo gobierno que consolide el uso efectivo de los recursos públicos, que defina y justifique cada peso que es ejercido.

Así como combatir de manera sistemática el enriquecimiento ilícito, cada plaza, cada vehículo, cada lápiz que utilicen las instituciones públicas deberá ser sustentado debidamente con apego a la ley; para que de esta manera, los recursos que se liberen por la política de austeridad beneficien a la sociedad hidalguense.

La segunda fue presentada por el diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, quien consideró necesario promover la participación de la administración pública de los tres niveles de gobierno y hacer efectivo el uso de los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuentan las instancias partícipes en la atención para dicha población, se considera necesario expedir una nueva Ley que atienda y proteja a migrantes hidalguenses y sus familias.

Por lo que dijo que la propuesta tiene como objeto establecer las bases para la atención y el apoyo a las personas migrantes hidalguenses y sus familias dentro y fuera del territorio del Estado, así como de apoyo a migrantes en contexto de movilidad.

En tanto, la tercer propuesta fue realizada por la legisladora del Partido Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, tiene como objetivo dotar de un marco legal claro al Estado de Hidalgo para la resolución de Conflictos Intermunicipales de Límites Territoriales (CILT), ya que actualmente existen conflictos de este tipo, sin que exista en el marco regulatorio del Estado una herramienta institucional y eficaz que permita solucionar eficientemente estas controversias entre municipios de la entidad.

Lo anterior, al señalar que Los CILT en México y en el estado son un fenómeno añejo que genera principalmente dos tipos de efectos negativos en la vida social de las comunidades: el primero es incertidumbre jurídica, que permea en autoridades como en la ciudadanía; el segundo implica conflictos sociales que en algunos casos han culminado en el deceso de personas involucradas.

PROMUEVEN REFORMAS A LEYES VIGENTES

En la sesión ordinaria de este martes 30 de julio de 2019, las y los representantes locales Ricardo Raúl Baptista González, José Luis Espinosa Silva, Adela Pérez Espinoza, Rosalba Calva García, Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, Crisóforo Rodríguez Villegas, Roxana Montealegre Salvador, Areli Rubí Miranda Ayala, Lucero Ambrocio Cruz, Jorge Mayorga Olvera y Asael Hernández Cerón, subieron a tribuna para promover iniciativas para modificar leyes vigentes.

Baptista González propuso modificar la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las especificaciones para la entrega de información al Congreso del Estado en el proceso de examen y discusión de la Ley de Ingresos y



el Presupuesto de Egresos del Estado, para eso se estandariza la entrega de información con la Normativa Federal establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable con el desglose específico del gasto a nivel Clave Presupuestal para asegurar el máximo nivel de transparencia en el origen, uso y aplicación de los recursos públicos incluidos en el Presupuesto Estatal, con el fin de hacer prevalecer el principio de máxima publicidad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Espinosa Silva planteó adicionar la fracción X del artículo 9 y la fracción VI del artículo 20 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a efecto de exentar el pago a los compradores de bicicletas o medio de transporte que motive la realización de una actividad física y no contaminen al medio ambiente y cuyo valor no sea mayor a los 10 mil pesos.

Pérez Espinoza propuso se adiciona el artículos 18 BIS, se adiciona la fracción XVIII BIS al artículo 23, se adiciona la fracción II BIS al artículo 25 y se adiciona la fracción II BIS al artículo 26 de la Ley para prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en el Estado de Hidalgo, en razón de que la mencionada ley contemple la revisión y en su caso la corrección de las prácticas de quienes prestan sus servicios de atención a personas que presenten diversa orientación o preferencia sexual y forma de expresar su identidad de género, así como a las personas en situación de calle, considerando a éstas, como grupos vulnerables y por lo tanto susceptibles de ser protegidas en sus derechos.

Calva García pidió se adicione el artículo 52 de la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, para señalar que el Estado y los Municipios deberán promover el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.

Ángeles Moreno expuso una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo para expresar la obligación del Gobierno Estatal de impartir educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior considerando en todo momento un currículo especial para las niñas, niños y adolescentes con altas capacidades intelectuales; así como promover la capacitación continua de los docentes, a fin de que adquieran las competencias necesarias que les permitan identificar y atender de manera oportuna y eficiente a las niñas, niños y adolescentes con altas capacidades intelectuales.

Rodríguez Villegas planteó reformar y adicionar diversas disposiciones en la Ley de para la Familia del estado de Hidalgo y del Código de Procedimientos Penales de la entidad, con la finalidad de incorporar la figura de custodia compartida, con el objeto de que los padres que no vivan juntos o se separen, puedan convenir sobre la custodia de los hijos y ejercer por igual todo derecho y cumplir las responsabilidades derivadas de la patria potestad y permanecer cerca de ellos, porque son parte importante para el desarrollo de sus hijos.

Montealegre Salvador dio lectura a una iniciativa para modificar el Código Electoral de la entidad, a fin de implementar un mecanismo de prevención para los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género, un monitor que se active como un semáforo institucional que alerte sobre estas conductas nocivas, las inhiba y en el marco de lo deseable desde la construcción normativa, finalmente detenga estas formas de violencia.

Miranda Ayala expuso una iniciativa para adicionar el capítulo XI de la Participación Social, el artículo 51 y el artículo 52 a la Ley de la Cultura del Estado de Hidalgo, para establecer que la Secretaria de Cultura y los Municipios promoverán la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural.

Ambrocio Cruz pidió reformar el artículo 8 BIS y el 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de lograr una homologación en la educación que imparta el Estado se basará en



el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Mayorga Olvera solicitó modificar la Ley para la Prevención Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo, al considerar que no establece las medidas y sanciones específicas para el personal escolar de las escuelas públicas o privadas que incurran en alguna comisión u omisión de dicha ley.

Hernández Cerón expuso una iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Hidalgo, para que se promuevan las acciones necesarias para contribuir a la mitigación y adaptación del sector frente al cambio climático, así como las dependencias encargadas propongan las acciones de mitigación y adaptación en materia pecuaria, con la finalidad de que sean incluidas en el Programa y Estrategia Estatal de Cambio Climático, fomentando la participación ciudadana.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales se registró el diputado de Morena, Armando Quintanar Trejo quien propuso exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, promueva la apertura y el adecuado funcionamiento de la Escuela Normal Rural Luis Villareal “El Mexe”, dando continuidad a las mesas de diálogo para tratar asuntos de interés de los alumnos, maestros y sociedad civil con los representantes del gobierno federal, estatal, y representantes de la Escuela Normal Rural Luis Villareal “El Mexe”.

Su compañera de bancada, Doralicia Martínez Bautista, planteó exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública en el estado, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, así como a las autoridades municipales en materia de seguridad pública de los municipios del distrito IV Huejutla para que en el ámbito de sus atribuciones, tomen las medidas y acciones necesarias para evitar que se siga perturbando la paz social del distrito IV, así también que tomen las medidas necesarias para prevenir, disminuir y sancionar los diversos actos de violencia que últimamente están aquejando al distrito IV Huejutla.

Nuevamente en tribuna, Hernández Cerón consideró necesario exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, para que, en el uso de sus facultades realicen la auditorías correspondiente a las obras ejecutadas en Cuauhteppec de Hinojosa correspondientes a la, construcción de pozo y rehabilitación de líneas de conducción y de distribución del sistema de agua potable Guadalupe Victoria, bajo el contrato de obra número MCH-LP-FNREG-01/17 y amparada esta, por el número de OBRA:2017/FNREG-01751.

Asimismo, participaron con asuntos generales informativos, el diputado Ricardo Raúl Baptista González, quien dijo que hace un año se llegó a la alternancia del Poder Legislativo que ha generado una real separación entre poderes y afirmó que se respetan los acuerdos que se firmaron para dar fin a la parálisis legislativa que se generó al inicio de la Legislatura.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Previo a la clausura de los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio, se eligió la propuesta realizada por el diputado Ricardo Raúl Baptista González, con 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, a las y los integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso legislativo:

- Presidente: Armando Quintanar Trejo.
- Vicepresidente: Claudia Lilia Luna Islas.
- Secretario: María Luisa Pérez Perusquía.
- Integrantes: Viridiana Jajaira Aceves Calva, Jorge Mayorga Olvera, Mayka Ortega Eguiluz, Rafael Garnica Alonso, Lisset Marcelino Tovar y José Antonio Hernández Vera.
- Suplentes generales: Marcelino Carbajal Oliver y Rosalba Calva García.



Quienes, al finalizar los trabajos de la sesión ordinaria, instalaron los trabajos de la Diputación Permanente y su presidente, Armando Quintanar Trejo, convocó para la próxima reunión a realizarse el miércoles 7 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.

